

# **La lucha por la vivienda en una ciudad capitalista. El caso de la cooperativa autogestiva “El Molino”**

## **The struggle for housing in a capitalist city. The case of self-managed cooperative “El Molino”**

## **A luta pela habitação em uma cidade capitalista. O caso da cooperativa auto-administrada “El Molino”**

Alejandro Muntó  
CONICET  
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Autor referente: [amunto@psi.uba.ar](mailto:amunto@psi.uba.ar)

**Historia Editorial**  
Recibido: 03/07/2017  
Aceptado: 12/03/2018

### **RESUMEN**

Este artículo se propone analizar la implementación de una política habitacional dirigida a sectores populares en Buenos Aires, el Programa de Autogestión para la Vivienda, mediante el estudio del caso de una cooperativa autogestiva, El Molino. La investigación marco se realiza con una metodología cualitativa, con énfasis en el trabajo de campo, a través de observaciones participantes en las instancias de reunión de la comunidad, complementadas con

entrevistas semi-estructuradas. En una ciudad sumida en los procesos de la urbanización neoliberal, el acceso a un hábitat digno para la clase trabajadora es cada vez más dificultoso. Gracias a la Ley 341, las organizaciones sociales cuentan en Buenos Aires con una herramienta que contempla el financiamiento de cooperativas de vivienda, si bien su puesta en práctica encuentra numerosos obstáculos, en especial con la transferencia de los fondos que el

Estado debería garantizar. A pesar del desgaste que esto produce en los socios, se desarrollan de todos modos en la comunidad diversas estrategias para que la obra no se detenga. Así, el

derecho a la ciudad puede ejercerse desde una organización social, pero siempre bajo la forma de una lucha contra los lineamientos de este sistema.

**Palabras clave:** Cooperativismo; Políticas habitacionales; Autogestión

## ABSTRACT

This paper analyzes the implementation of a housing policy directed towards popular classes in Buenos Aires, the “Programa de Autogestión para la Vivienda” (Self-management for Housing Program), by studying the case of a self-managed cooperative, El Molino. This research is carried with a qualitative methodology, emphasizing field work through participatory observations during regular community meetings, backed up by semi-structured interviews.

In a city immersed in the processes of neoliberal urbanization, access to proper housing for the working class is increasingly difficult. With Law 341,

social organizations in Buenos Aires have acquired means for funding housing cooperatives, though its actual implementation runs accross several obstacles, specially concerning the cash flow that the State should guarantee. Despite the weathering that cooperativists suffer due to such constant delays, diverse strategies are developed in the community meanwhile, to keep the construction from stopping. Thus, the right to the city may be exercised within a social organization, but always in the terms of a struggle against this system's guidelines.

**Keywords:** Cooperativism; Housing policies; Self-management

## RESUMO

Este artigo pretende analisar a implementação de uma política de habitação direcionada para setores populares em Buenos Aires, o “Programa de Autogestión para la Vivienda” (Programa de Autogestão de Habitação), através do estudo de caso de uma cooperativa auto-administrada, El Molino. A pesquisa-quadro é realizada com uma metodologia qualitativa, com ênfase no trabalho de campo, através de observações participantes nas instâncias de reunião da comunidade, complementadas por entrevistas semi-estruturadas.

Em uma cidade imersa nos processos de urbanização neoliberal, o acesso a uma habitação decente para a classe

trabalhadora é cada vez mais difícil. Graças à Lei 341, as organizações sociais em Buenos Aires possuem uma ferramenta que contempla o financiamento das cooperativas de habitação, embora sua implementação encontre numerosos obstáculos, especialmente com a transferência de dinheiro que o Estado deve garantir. Apesar do desgaste que isso produz nos parceiros, várias estratégias acontecem na comunidade para que o trabalho não pare. Assim, o direito à cidade pode ser exercido a partir de uma organização social, mas sempre na forma de uma luta contra as diretrizes deste sistema.

**Palavras-Chave:** Cooperativismo; Políticas habitacionais; Autogestão

“Una ciudad segregada no basta para mantener el orden: se requiere que sus habitantes estén atomizados, dispersos, individualizados. Sólo de esa manera era posible establecer un nuevo orden.” (Rodríguez y Rodríguez, 2009, p. 10)

**E**n este trabajo, me propongo analizar el acceso a la vivienda en la ciudad de Buenos Aires mediante la operatoria facilitada por la Ley 341/2000 -el Programa de Autogestión para la Vivienda (PAV)-, enfocado en el caso que constituye el objeto de estudio de esta investigación: la Cooperativa El Molino. Este es el caso elegido para desarrollar mi investigación de tesis doctoral, cuyo objetivo es explorar el vínculo de la participación de los socios dentro de esta organización autogestiva (Sánchez, 2000; Rodríguez, 2009), con el proceso salud-enfermedad-atención en la comunidad (Laurell, 1982; Menéndez, 2003). En esta línea, Granda (2004) señala que la Medicina Social reconoce a la participación generadora de democracia, fraternidad e igualdad como la principal fuerza para transformar la situación de salud de la población. Al mismo tiempo, Weinstein (2011) afirma que la *tendencia a la autogestión* implica una serie de rasgos de salud mental positiva, y que también habilita a actuar preventivamente contra diversos problemas de salud mental. El proyecto de investigación en el que se encuadra este artículo se sostiene en un enfoque desde la Psicología Social Comunitaria (Montero, 2003; 2006), tomando aportes de las tradiciones de la Medicina Social y de la Salud Comunitaria (Zaldúa y Bottinelli, 2010). En estas páginas, me daré primero a la tarea de caracterizar -tomando planteos hechos desde diversas disciplinas de las Ciencias Sociales- el contexto urbano en que se inscriben las cien viviendas que constituyen esta cooperativa, signado por la continuidad de un modelo excluyente y neoliberal de urbanización que es hegemónico desde el último cuarto de siglo. En ese marco, la Ley 341 es una iniciativa que si bien

reconoce a las organizaciones sociales como actores en el proceso de producción del hábitat, orientándose a impulsar la construcción de vivienda social, resulta muy poco efectiva en la práctica merced a las trabas de toda índole que interpone el propio Estado en su implementación. Luego de presentar el proyecto de El Molino y la metodología con que abordo esta investigación, recurriré al análisis del material producido durante el trabajo de campo en la cooperativa en los últimos años, haciendo eje en la relación de esta organización social con el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), en tanto órgano de aplicación de la ley mencionada con el que deben negociar y rendir cuentas los socios de El Molino. Así, pondré de manifiesto varias de las dificultades que surgen en el proceso concreto de la implementación del PAV en esta cooperativa, así como algunas de las formas en que les hacen frente las socias y socios desde su organización autogestiva.

### **Buenos Aires, ciudad capitalista**

A partir de la década del noventa del siglo pasado, tanto en la Argentina como en el resto de América Latina en general, se experimentan profundas transformaciones económicas y sociales a partir de la aceleración en la marcha de la reestructuración del capitalismo global, ya iniciada dos décadas atrás, proceso al que suele darse el nombre de *neoliberalismo*. Buenos Aires salió de esa década con una Constitución propia que la convirtió en una Ciudad Autónoma, con la facultad de elegir su propio Jefe de Gobierno y con su Concejo Deliberante devenido Legislatura. Pero eso no implica que los actores estatales municipales hayan ganado un mayor poder de intervención sobre los fenómenos urbanos, gobernados cada vez más por la lógica mercantil del sector inmobiliario, ante un franco retroceso de las políticas sociales orientadas a facilitar el acceso a la vivienda a los sectores medios y bajos (Rodríguez, Arqueros Mejica, Gómez Schettini, Rodríguez y Zapata, 2012).

Así, el resultado neto de este proceso histórico -tanto en Buenos Aires como en otras

grandes ciudades del mundo- es una creciente mercantilización de la experiencia urbana, atravesada por los circuitos de consumo (Muxi, 2009), con una dificultad en aumento para que la clase trabajadora pueda garantizar su reproducción en el marco de la ciudad en condiciones dignas de hábitat (Sassen, 2001). También Jaramillo (1988) señala la importancia de la aguda segregación socioespacial en las ciudades, que aloja a la vez una grave penuria en el suministro de los valores de uso para las áreas ocupadas por sectores populares, y todo el equipamiento necesario para estructurar los procesos de consumo de las capas altas y los de circulación y producción de mercancías. Las palabras de aquel economista colombiano ya tienen casi tres décadas, sin embargo no parece haber señales claras de retroceso en esas grandes tendencias de mercantilización y de polarización, sino todo lo contrario.

Retomando el proceso de urbanización en Buenos Aires, en las décadas recientes se habla de la “continuidad fantasmagórica o inercial del modelo de los años noventa: *la ciudad neoliberal, excluyente, privatista y elitista*” (Ciccolella, Baer y Vecslir, 2015, p. 131; las cursivas son propias), abonando la tesis de la persistencia ininterrumpida del modelo neoliberal durante el último cuarto de siglo. Este grupo de geógrafos refiere que la ciudad de Buenos Aires a la vez atrae y expulsa pobres, y expulsa sobre todo a ciudadanos de sectores sociales medios frágiles, a quienes ni el Estado ni el mercado asignan un lugar en la ciudad, resultando ser así las principales víctimas de la grave distorsión de los precios del suelo y de la vivienda urbanas (Ciccolella, Baer y Vecslir, 2015). No es casualidad entonces -razonan- que sean esos mismos sectores quienes motorizan desde el 2001 cambios en la agenda de los problemas urbanos, así como que aparezcan *alternativas autogestionarias* para dar solución a los problemas que más los afectan y que no encuentran respuesta oficial.

### **El hábitat porteño autogestionado: la Ley 341**

En el contexto de una fuerte movilización sostenida por diversas organizaciones

sociales que luchan por la vivienda en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires (Thomasz, 2008), en el año 2000 se sancionó en la Legislatura porteña la Ley 341 que inaugura el Programa de Autogestión para la Vivienda (PAV). En su primer artículo, la Ley declara que el Poder Ejecutivo municipal -a través de la Comisión Municipal de la Vivienda (CMV), luego reemplazada por el IVC- “instrumentará políticas de acceso a vivienda para uso exclusivo y permanente de hogares de escasos recursos en situación crítica habitacional, asumidos como destinatarios individuales o incorporados en procesos de organización colectiva verificables” (Ley 341, 2000, p. 1). Esta última cláusula alude a la posibilidad de que asociaciones cooperativas sean los sujetos de crédito, en casos en que las personas individualmente no pudieran acceder al financiamiento, lo que constituye su principal novedad (Rodríguez... et al., 2007).

Al analizar el origen de esta normativa innovadora en el ámbito porteño, la antropóloga Thomasz (2008) sitúa al PAV como un emergente de tres fenómenos interconectados: la reforma del Estado, la profundización de la crisis habitacional porteña en la década del noventa, y el proceso de movilización y organización de los sectores populares por el derecho a la ciudad y a la vivienda, donde tuvo un rol central una organización social surgida en la década del noventa, el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI). Esta lectura sobre la posibilidad de que en el seno del Estado surja una legislación que fomente la organización popular para autogestionar su vivienda, resulta coherente con el análisis marxista clásico ejecutado décadas atrás por Harvey (1989), para quien sólo explorando diferentes paquetes de iniciativas políticas, sociales y emprendeduristas, es posible que un sistema social revolucionario y dinámico como el capitalismo, pueda descubrir nuevas formas de regulación social y política, adecuados a nuevas formas y caminos de la acumulación de capital. Ello explica que pudiera ser sancionada la Ley 341 en el marco del sistema neoliberal hegemónico al comenzar el nuevo siglo, sin entrar en contradicción plena con las tendencias mercantilizadoras antes descritas, que siguen gobernando el proceso urbano.

En esta línea avanza el análisis de Ciccolella (2009), quien señala que a pesar de que en la Constitución de la ciudad se prevé una jerarquización de los instrumentos municipales de planificación urbana y también el impulso de diversos procesos participativos a nivel de la ciudadanía, la realidad marchó en un sentido inverso. En efecto, a partir de los años 90, el Estado reduce sus acciones directas sobre el territorio y actúa más bien “como acondicionador y promotor del mismo, según las nuevas necesidades del capital privado, convirtiéndose este en el principal actor y factor del proceso de producción y reorganización del espacio” (Ciccolella, 2009, p. 46).

Las dificultades en el proceso de construcción de viviendas a través del PAV son flagrantes desde su surgimiento y no parece que la continuidad en el signo político de la gestión municipal porteña colabore a revertir esa tendencia. Hace algunos años, un grupo de sociólogas ejecutó un detallado análisis de esta operatoria -entre otras- y del rol del IVC en su aplicación, tomando en cuenta tanto datos estadísticos como la voz de los protagonistas de las organizaciones sociales, concluyendo que

la reglamentación unilateralmente definida por la actual dirección del IVC [entonces a cargo del Ing. Jorge Selzer] determinó la pérdida de ese carácter participativo de la operatoria en sus distintas fases de aplicación, definiendo procesos excesivamente complejos, poco adecuados para el actor cooperativo, con canales opacos de gestión e indeterminación de los pasos que afectan el proceso de gestión de cada proyecto. (Rodríguez... et al., 2007, p. 121)

Se trata no sólo de los frecuentes “errores administrativos” propios de la organización burocrática estatal, sino también del margen que se habilita -desde el propio texto de la Ley y a través de su reglamentación- para que esos errores y trabas burocráticas se repitan y se conviertan de hecho en la norma. No sorprende pues que la ejecución efectiva de programas que hacen a la construcción de vivienda social (no entendida meramente como “vivienda barata”, según es usual) esté en relación con las

capacidades de movilización y de lucha que las organizaciones sociales de vivienda puedan articular, para ejercer una presión que colabore a torcer, al menos en parte, las tendencias hegemónicas en la ciudad capitalista bajo el mando neoliberal (Harvey, 2013).

### **El caso de estudio: la Cooperativa El Molino**

La Cooperativa de Vivienda El Molino se origina en el año 2002, cuando dos grupos de personas desalojadas de hoteles-pensión subsidiados por el Gobierno de la Ciudad, se fusionaron para constituir una cooperativa. Esta debía tener suficientes grupos familiares como para comprar el gran predio que actualmente ocupan, en el barrio de Constitución, con salidas a las calles Solís y 15 de noviembre, donde décadas atrás funcionó un molino harinero. Vale recordar que hacia mediados del 2001, la gestión municipal reconoció la existencia de una emergencia habitacional de la población de hoteles subsidiados -a partir de la baja de gran parte de los subsidios que éstos recibían por parte del GCBA- y asumió a la Ley 341 y a la CMV como los instrumentos desde los cuales paliar esa crisis, impulsando en un principio la formación de cooperativas de vivienda, si bien pronto el cambio en la conducción de la CMV interrumpió el proceso de diálogo en torno a la ley (Thomasz, 2008; Rodríguez... et al., 2007). Para describir la crudeza de la situación social por entonces, baste con decir que los valores de pobreza en la ciudad de Buenos Aires pasaron de entre 6 y 7% a mediados de los 90, a superar el 20% en 2002-2003 (Ciccolella, 2009).

Desde su formación, la cooperativa El Molino está integrada por trabajadores de clase media-baja y media, con una gran cantidad de socios provenientes de otros países de América Latina (como Perú, Paraguay, Uruguay y Chile), en su gran mayoría adultos a cargo de grupos familiares de diverso tamaño. El proyecto arquitectónico de El Molino plantea construir cien viviendas en cuatro etapas sucesivas: todas ellas son de diferente tipología, comprendiendo en general departamentos de 2 a 4 ambientes,



aunque también hay varios dúplex y algún monoambiente. Además, el proyecto incluye un Centro Educativo Integral Autogestionario, perteneciente al MOI, donde funcionan hace años un bachillerato popular y un jardín de infantes, emplazado en el corazón de la cooperativa, así como una plaza en el costado de Solís, cuatro locales para uso comercial y dos pisos pensados como Salones de Usos Múltiples.

Toda esta construcción edilicia, que se desarrolla con materiales de primera calidad (en contraste con lo estilado por los emprendedores inmobiliarios, como gustan recordar los socios), se apoya sobre lo que en la organización social llaman “construcción sin ladrillos”, que hace a la forma autogestiva de organización con que sostienen la cooperativa, basada en cuatro comisiones de trabajo y en la Asamblea. Además de participar semanalmente en comisiones y Asamblea, y de realizar un aporte mensual para sostener gastos comunes, se espera de cada socio que -junto con su grupo familiar- cumpla con tres mil horas de *ayuda mutua*, antes de ingresar en la vivienda.

La ayuda mutua es un concepto importado por el MOI de la experiencia de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, una experiencia de organización y lucha por el hábitat que data del 1970 y que al día de hoy terminó de construir más de 400 cooperativas, con un total de casi 17.000 viviendas (FUCVAM, 2017). El sistema de ayuda mutua se apoya sobre la propia participación de los socios en la construcción aportando su mano de obra, por más que no estén capacitados ni cuenten con algún oficio particular, siguiendo las prioridades definidas por la comisión de Obra e involucrándose así personalmente en los gajes de la construcción edilicia: de este modo, todos los socios y socias aportan a levantar la casa de cada uno.

Este esquema organizativo es compartido en lo fundamental por todas las cooperativas que integran el MOI, la organización social madre desde la cual se fundaron tanto El Molino como varias otras cooperativas de vivienda en Capital Federal y -en los últimos años- también en el resto del país. Sin embargo, por diversos

motivos desde octubre de 2015 El Molino se separó formalmente del MOI y ahora conforma una cooperativa autónoma, con un equipo técnico propio y con un grupo de entre 12 y 15 obreros contratados, a los que emplea directamente en su obra. Actualmente, ya hay construidos y habitados 56 departamentos (que corresponden a las tres primeras etapas de la obra, todas del lado del predio que se orienta hacia la calle Solís) y está por comenzar la cuarta etapa de la obra, que implica una demolición total de las construcciones preexistentes del molino harinero que dan a la calle 15 de noviembre y obra nueva para construir todas las viviendas restantes.

### **Metodología y acercamiento a la comunidad. Un espacio de Salud**

La investigación en la cooperativa El Molino se desarrolla empleando una metodología cualitativa (Hernández Sampieri, Fernández-Collado y Baptista Lucio, 1999), tomando insumos del método etnográfico (Guber, 2012), en particular en lo que hace a las observaciones participantes y el registro puntilloso de todo lo ocurrido en un diario de campo. Las principales decisiones metodológicas de esta investigación se inclinan hacia las propuestas de la Investigación-Acción Participativa (IAP) que se hacen desde la Psicología Social Comunitaria (Montero, 2006). Sin embargo, dada la limitación principal de ser el único investigador que participa activamente en la cooperativa en tanto profesional externo, son contadas las ocasiones de planificación conjunta con los protagonistas y de intervención concreta durante esta investigación, lo que impide hablar propiamente de una IAP.

Ello sí ocurrió durante la segunda mitad del año 2015, en que funcionó un espacio de Salud en El Molino, con la participación mía, la de algunos socios y la de otro psicólogo. Desde este espacio se planificaron dos talleres participativos, que se realizaron en octubre y en diciembre de aquel año, por fuera de las reuniones obligatorias entre socios, centrados en la elaboración de problemas de convivencia propios de la comunidad. Las problemáticas abordadas en este espacio de Salud

aludían tanto a tensiones en la interacción comunitaria -como malos tratos entre socias y socios en las reuniones formales de la cooperativa, pero también en los cruces “de pasillo” entre quienes ya habitan allí- como a situaciones de salud específicas dentro de los grupos familiares, que podían abordarse con la debida privacidad en este espacio, combinando la escucha de profesionales externos con la de algunos cooperativistas con un marcado perfil de atención y cuidado hacia sus compañeros (en el caso de dos socias que participaron regularmente del espacio, también son profesionales y aportaron su saber desde el Trabajo Social). Esto permitió generar un espacio más propicio para la contención de los socios y socias que atravesaban situaciones de padecimiento y también para problematizar colectivamente aspectos de la salud comunitaria dentro de la cooperativa, como con los dos talleres aludidos. Otra instancia en que pudo darse una instancia de reflexión colectiva sobre la salud ocurrió más adelante, a fines del 2016, cuando con la colaboración de otros psicólogos realizamos una intervención sobre la misma asamblea de la cooperativa, con la presencia de más de 50 socios. Esta se produjo a través de una técnica dramática encuadrada en la tradición del Teatro del Oprimido, a solicitud de una socia que se acercó a las reuniones de planificación de la acción, si bien no había un espacio de Salud activo en la cooperativa en ese momento.

En todo lo anterior, se trabajó desde una concepción de la salud-enfermedad como un proceso social con un innegable carácter histórico, siguiendo el planteo de la Medicina Social. Para Laurell (1982), esta conceptualización nos permite comprender cómo cada formación social crea determinado patrón de desgaste y reproducción. En este mismo sentido, desde una organización que también impulsa dicha corriente, ALAMES (2008), se plantea que tanto los individuos como las colectividades crean cotidianamente un conjunto de sentidos y significados de la salud y de la vida que se materializan en prácticas en salud, mientras que la interacción de estas con las condiciones de vida determinadas para los sujetos (individuales y colectivos)

conforman *modos de vida*. Vale recordar que en esta investigación, como ya se señaló al principio, se trabaja desde la noción general de que la *tendencia a la autogestión* está asociada al fomento de cualidades saludables, tanto en lo individual como en lo colectivo (Weinstein, 2011), lo que explica la apuesta por reforzar la reflexión sobre el proceso salud-enfermedad dentro de esta comunidad autogestiva, en la que ya existen numerosas formas de autoatención en salud (Menéndez, 2003).

En definitiva, el trabajo en el espacio de Salud apuntó a reforzar -con el aporte de profesionales externos y dándole un encuadre específico, con una reunión aparte- todas esas prácticas en salud ya sostenidas por varios de los cooperativistas, si bien su falta de continuidad en el tiempo impide afirmar que se haya cumplido del todo satisfactoriamente con tal meta. Sí se pudo recoger una opinión favorable de muchas de las socias y socios de El Molino en torno a las acciones concretas que llegaron a desarrollarse, tanto los talleres realizados en el 2015 como la intervención desde el Teatro del Oprimido en una asamblea a fines del año siguiente.

Considero que la reapertura de un espacio de Salud como el aludido, que cuente con la participación activa de miembros de la comunidad, sigue siendo un desafío pendiente para intervenir de forma más sistemática sobre el proceso de salud-enfermedad en El Molino. Lo que resulta deseable no sólo por las informaciones y perspectivas que pueda aportar al desarrollo de esta investigación, sino también para tratar de producir un impacto positivo sobre el nivel de salud de la comunidad, cosa que va en línea con el compromiso que desarrollé en mi involucramiento con El Molino desde hace años. Ello es fomentado además desde la Psicología Política y en una perspectiva crítica, según la entendemos en América Latina (Martín-Baró, 1991; González Rey, 2008).

En cuanto a la historia de mi acercamiento a El Molino, este data de fines del año 2010, habiendo concretado varias instancias de trabajo de campo en los años 2011 y 2012 (en el marco de una Beca Estímulo UBACyT, como estudiante de grado de

Psicología), si bien en su fase actual (como parte del plan de trabajo para una Beca Doctoral del CONICET) comprende sobre todo mi inclusión durante 3 años como observador participante en la Asamblea semanal -entre mayo de 2014 y mayo de 2017-, con registro en mi diario de campo, así como ocasionalmente (hasta el día de hoy) en otras instancias de la vida en la cooperativa: eventos de festejo, reuniones de un espacio de Salud, las comisiones de trabajo, el Consejo de Administración y la Guardia que los socios montaron para incorporar a los grupos familiares faltantes a la nómina de la cooperativa (hoy son 90, con unos diez grupos más en proceso de incorporación). Mi permanencia tan prolongada en la comunidad, con visitas muy asiduas a sus instancias de reunión, se justifica por el propósito de seguir de cerca la evolución de los fenómenos de salud y de enfermedad en el seno de donde se construye el tejido de la organización, que es durante sus asambleas, en las comisiones y en tantas otras interacciones cotidianas que se dan en El Molino.

También realizo entrevistas semiestructuradas a socias y socios (hasta ahora tomé 13 entrevistas a 10 cooperativistas), que se centraron mayormente en los procesos subjetivos y psicosociales asociados a la participación en esta cooperativa -las que tomé durante el primer período de la investigación, en el año 2011-, así como luego -en la fase actual, desde el año 2015- sobre los fenómenos de salud y de enfermedad, tanto al nivel individual como colectivo, dentro de El Molino. Además, apelo al análisis de fuentes documentales, tales como los convenios internos de la cooperativa, entre otros documentos que ésta produce, así como el texto de las leyes involucradas, como es el caso con la Ley 341/2000 de CABA cuya operatoria se analiza en este trabajo.

### **Extravíos y desencuentros: sobre la relación de El Molino con el Estado**

Para este trabajo, me centraré en el análisis de extractos recientes del diario de campo, complementado por algunos fragmentos de las entrevistas realizadas en el primer tramo de la investigación. En todos los casos, los nombres de los socios serán

modificados por otros ficticios. El eje del análisis aquí -como adelantaba en la introducción- es la vinculación de la cooperativa con los agentes estatales que intervienen en la concreción de su proyecto de obra, en el marco del Programa para la Autogestión de la Vivienda que crea la Ley 341. Respecto de los objetivos de mi investigación, este análisis sirve para caracterizar mejor la organización autogestiva que se da en la cooperativa, en el contexto normativo e institucional que dispone el Estado porteño a través de sus organismos, lo que determina buena parte de los diversos desafíos externos a los que debe hacer frente la comunidad de El Molino.

Volviendo al planteo de la Medicina Social (ALAMES, 2008), las prácticas en salud - cuando son desarrolladas desde los movimientos sociales- deben ser consideradas también en su carácter de contra-hegemonía, como diversidad de luchas dirigidas a eliminar aquellas restricciones para vivir una vida saludable, implicando la ampliación de los espacios para decidir en libertad y con dignidad según los sentidos y significados construidos. Retomando también la idea de Weinstein (2011) de lo poco saludable que resulta un régimen como el capitalismo, se entiende que las trabas que se derivan de este -en el contexto ya descrito de una ciudad capitalista- para que una comunidad como la de la cooperativa El Molino pueda acceder a un hábitat digno, tendrán indudablemente también una repercusión sobre su nivel de salud. Aunque no es la idea de este trabajo ahondar sobre esos efectos puntuales en la salud de socias y socios, sí puedo mencionar las recurrentes discusiones que se producen en las asambleas, cada vez que hay trabas en algún trámite ante el Estado que demoran la continuación de la obra. La tensión que acompaña estas discusiones suele producir un nivel de estrés muy elevado en las socias y socios más implicados en la orgánica de la cooperativa, trátase de personas que ocupan cargos en el Consejo de Administración o no, lo que ilustra parte del efecto negativo sobre la salud de estos desafíos externos. De entre aquellos organismos del Estado con los que interactúa la cooperativa El Molino, el principal es a todas luces el IVC, que se menciona frecuentemente en las

asambleas y que todos los socios identifican, pero al que no todos han visitado en persona. Comencemos entonces revisando lo acontecido durante el tramo final de una asamblea del año pasado, con este fragmento del Diario de Campo del 17-8-16.

Seguidamente, el arquitecto pasa a sentarse al frente para responder preguntas sobre la obra, entonces Renato le pide que explique sobre la cuarta etapa, lo que explicó en [la comisión de] Obra. [...] Valentino abunda luego en detalles sobre el expediente del Molino, que desapareció con la mudanza del IVC. Al parecer, la digitalización de dicho expediente había sido dejada en manos de una empresa, que extravió los papeles. En 20-45 días, según adelantó el gestor, estarían listos los planos [de la cuarta etapa]. Valentino dice que ahora hay tantas barreras de seguridad (en el IVC) que es difícil contar con un libre acceso, como ocurría antes. Renato se muestra preocupado por los plazos en el avance de la carpeta 3: ¿falta un año para empezar a construir la cuarta etapa? El arquitecto explica que mientras eso no salga, sólo se pueden demoler las partes que no vayan a certificar, como el hormigón que está junto al silo. (Muntó, 2016)

Una de las cualidades de una comunidad organizada de forma autogestiva, que da un lugar central a sus asambleas semanales, es que las diferentes discusiones que la atraviesan (desde las decisiones sobre los grandes lineamientos para la obra, hasta las pautas de limpieza de los pasillos de distribución en cada piso, con todo lo que queda comprendido en medio) se pueden manifestar en cualquiera de sus reuniones. En este breve fragmento, un lector no familiarizado con la dinámica cooperativista puede apreciar la magnitud de las complicaciones que enfrentan los socios para llevar adelante su obra, tironeados por los requisitos y las demandas de los entes estatales. Entre aquellos sobresale el IVC, que se mudó el año pasado de sus oficinas en el Edificio del Plata (sobre la icónica Avenida 9 de Julio) a una sede cerca del Parque Lezama. La nueva ubicación del organismo de vivienda en la zona Sur de la ciudad

podría hacer pensar a alguno que se busca estar más cerca de los sectores populares que residen en esos barrios, pero la experiencia de Valentino -el presidente de la cooperativa, que junto a otros socios acude al IVC con frecuencia para realizar diversas gestiones- dice lo contrario: las nuevas “medidas de seguridad” sólo logran volverlo menos accesible para las personas afectadas por problemas de vivienda. Incluso, el mismo presidente me refirió más de una vez -en comunicaciones personales- cómo la estructura edilicia refleja el carácter de las sucesivas gestiones del organismo: mientras que hace años las oficinas del Edificio del Plata se caracterizaban por su apertura, con funcionarios y destinatarios de las políticas mezclándose en los pasillos entre los escritorios, con el correr de los años se interpuso un gran mostrador en la entrada, como primera recepción de la demanda, desde donde se derivaba a las personas (en contados casos) al funcionario pertinente. Ahora, directamente, uno debe demostrar que no es una amenaza para la seguridad desde el momento mismo de entrar al edificio.

Eso no es todo lo que cambió en los últimos años. La mentada “Modernización” del Estado, que el partido hoy gobernante en la ciudad y en el país pregona desde hace años, se plasmó en la realidad como una accidentada digitalización que se tercerizó mediante una empresa, probablemente poco familiarizada con las vicisitudes de los procesos cooperativistas, dando lugar a todo tipo de “desprolijidades” y “accidentes”, eufemismos que sirven para ocultar la responsabilidad política del Gobierno en estos extravíos de documentación, de los que nadie se hace cargo. En concreto, esto implicó una demora contundente en la gestión de los trámites de El Molino ante el IVC -afectando por añadidura el flujo de los créditos desde el Banco Ciudad, así como el hecho de tener los papeles en regla ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), ente del Estado nacional que regula a todas las cooperativas- y sumó la complicación de tener que reunir toda la documentación nuevamente. Para El Molino, esto significó realizar otra vez más un seguimiento de 90



grupos familiares que integran hoy la cooperativa, para que volvieran a presentar todos sus papeles, cosa que se logró tras insistir en ello durante la asamblea y en las comisiones por varias semanas.

Hay además problemas estructurales, propios de la operatoria del PAV y de recurrente aparición, que constan en el fragmento citado: la larga demora en el avance de los trámites necesarios para seguir con la construcción y la no certificación de todos los trabajos que hacen a la obra en su integridad. ¿Y de qué se trata la “certificación”? Se alude con ello a la devolución *a posteriori* de los gastos efectuados por la cooperativa para avanzar con la construcción, previa inspección de los avances concretados por parte del GCBA, en lo que hace a la pertinencia de los materiales, la adecuación de la mano de obra y el cumplimiento de las normativas vigentes.

No obstante, no todo lo que precisa hacer El Molino para completar sus cien viviendas es considerado “certificable” por el gobierno municipal, sino que -como bien saben los socios- algunas cosas certifican, y otras no. Así por ejemplo, es sabido que la demolición de una gran estructura de hormigón que sigue en pie en el patio al que dan las viviendas terminadas (junto a lo que solía ser el silo del molino harinero) no será financiada por el Estado, porque allí no van a construirse viviendas, sino que quedará como un espacio libre en el patio. Sin embargo, está claro que la demolición de esa estructura -mencionada en el fragmento de la asamblea citado- es imprescindible para poder terminar la obra. ¿O se espera que los socios convivan, en sus viviendas definitivas, con esa alicaída estructura del viejo molino, ocupada por gatos y palomas? Para compensar y lidiar con esta falta endémica de financiación para llevar adelante buena parte de la obra, además de las demoras que por su insistencia se convierten en la regla, los socios de El Molino han diseñado todo tipo de estrategias en el correr de los años. Esto incluye el reciclaje de los materiales del viejo molino que sean de algún uso en la obra, la compra directa a otras cooperativas enmarcadas en la economía social (por ejemplo, los cerámicos de Zanón), la venta como chatarra de

todo lo que no les sirve para la obra y la organización de numerosos eventos de festejo para recaudar fondos. Así, en El Molino son muy frecuentes las “polladas”, siguiendo la tradición culinaria de los socios, lo que les exige aumentar su participación y hacer un esfuerzo adicional al que ya suponen todas las otras instancias obligatorias de la cooperativa, potenciando el riesgo de desgaste de su compromiso y desafiando su sentido de pertenencia a la comunidad (Montero, 2003). Es que todas las trabas que pone el Estado, deben resolverse mediante la organización y el ingenio colectivo, y eso lo saben por igual todas las socias y socios de El Molino.

### **“Un partidito de ajedrez”**

Aun si nos limitamos a lo ocurrido en estos dos últimos años, hay todavía más tropiezos en la relación con el IVC. Allá por el 11 de abril de 2016, durante la asamblea Valentino anunciaba ante todos los socios que las autoridades del IVC (incluido su titular de por entonces, Pablo Roviralta) habían visitado la obra, que les gustó mucho, y que ya les habían solicitado un anticipo financiero para concluir con la tercera etapa. Estos anticipos -vale aclarar- están previstos en el artículo 11 bis de la Ley 341 (2000), si bien Rodríguez *et al.* (2007) denunciaron que las condiciones para otorgarlos no están aclaradas en la reglamentación de la Ley, lo que deja un amplio margen para definiciones arbitrarias de los funcionarios.

Cuatro meses más tarde, el 6 de agosto de ese mismo año, durante una recorrida que hice por la obra, me encontré con algunos socios allí que me informaron sobre el cambio de panorama:

En el acceso a la obra, encuentro a Martín, Silvina y Fermín, que están conversando distendidamente. Les cuento la intención de mi visita y Martín me contesta rápidamente que quizás ahora la tercera etapa se vea algo demorada, planteándome la adivinanza sobre qué puede haber pasado. Me revela entonces que renunció el titular del IVC, Pablo Roviralta, dejando el cargo a

uno que había hecho preguntas incómodas a Cristina [Fernández de Kirchner] en Harvard hace unos años, cuyo nombre no recuerda. Esto pone en riesgo -según adivino- el cumplimiento del adelanto de un millón que Roviralta les había prometido para terminar con la obra. (Muntó, 2016)

Este fragmento es de un día sábado, mientras que la renuncia de Roviralta se produjo el viernes y la noticia casi no fue levantada por ningún medio, por lo que yo no estaba al tanto de ello. No obstante, el cambio de autoridades ya había llegado a oídos de estos socios (de los cuales solo Fermín a veces participa directamente en las gestiones con el IVC), repercutiendo sobre la trama psicocomunitaria en la forma de una impronta angustiosa, que se esparció muy velozmente entre los socios. Así, esta novedad fue comentada por varios socios y socias en la asamblea de dos días después a aquella visita mía a la obra, donde estos se mostraron preocupados por su posible impacto negativo sobre el avance de su obra. Es que en El Molino ya todos saben lo que implica un recambio de autoridades en el IVC: la interrupción de las gestiones que venían desarrollando para concretar el adelanto del millón de pesos y la consecuente suspensión de la obra, por falta de fondos para comprar los materiales necesarios.

Tuvieron que pasar 6 meses más para que el nuevo titular del IVC, Juan Maquieyra, retomara el contacto formal con las cooperativas de la Ley 341, mediante una reunión que tuvo lugar en febrero de 2017. Sobre la misma, el socio de la cooperativa que asistió refirió durante la asamblea del 20-2-17 que el presidente se presentó “lleno de promesas y de palabras lindas”, pero también observó que la reunión se desarrolló con la presencia de mucho personal de seguridad de civil, acaso -sugirió- por el temor de las autoridades a que se produjera una toma del organismo... Cosa que no ocurrió.

A lo largo de quince años de existencia de la cooperativa, este recambio crónico de los funcionarios más altos en la línea de mando es bien conocido por los socios, incorporado como uno más de los factores habituales que producen demoras en el

avance de la obra. En aquella entrevista del 8-1-11 ya referida, el presidente de El Molino mencionaba un factor clave a la hora de abordar las negociaciones con el Estado: “la paciencia para ir armando toda esta cosa, para pensar, uno en un partidito de ajedrez, muevo esta pieza para ver lo que hacen ellos”. Ajedrecista entrenado, Valentino ejerce actualmente su tercer mandato como presidente y lleva muchos años negociando -junto con algunos otros socios- con los funcionarios del IVC, por lo que se entiende que haya desarrollado una paciencia estratégica para conseguir los recursos necesarios para impulsar el avance del proyecto de su cooperativa.

La trayectoria de cada socio en esta comunidad, como puede intuirse, implica una historia de largo aliento. En general, los 56 grupos familiares que ya viven en El Molino (distribuidos en las viviendas que se construyeron durante las tres primeras etapas de la construcción, ya terminadas) debieron esperar al menos 8 años desde que ingresaron a la cooperativa, hasta acceder a una vivienda en ella, situación que facilita y predispone un cuadro general de desgaste entre las personas que participan allí, en especial durante los períodos en que se suceden las trabas para acceder al financiamiento del IVC, que pueden llegar a durar varios meses. ¿Cómo logran tolerar entonces, a pesar de todo, la lentitud de un proceso en que se les exige un máximo de participación y donde no hay plazos determinados para que vaya a concretarse su acceso a la vivienda?

### **La vivienda autogestionada por la comunidad: impacto psicosocial**

Una de las definiciones clásicas sobre la *urbanización* la dio tiempo atrás Harvey (1989), para quien se trata de un proceso social espacialmente enraizado, en el que un amplio rango de actores con diferentes objetivos y agendas interactúan en una configuración particular de prácticas espaciales interrelacionadas. En una sociedad de clases como la capitalista, agrega este geógrafo, dichas prácticas espaciales adquieren un contenido de clase definido. Varios años después, el mismo Harvey

(2013) sostiene que el *derecho a la ciudad* es más colectivo que individual, ya que la reinención de la ciudad depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo sobre el proceso de urbanización.

Si la ciudad capitalista -en la actual era de la globalización- prefigura en sus habitantes de forma preferencial prácticas espaciales ligadas al consumo en circuitos determinados, estableciendo la fachada de los edificios como un límite sólido, protegido por una empalizada de rejas y por controles invisibles, todo lo cual “destruye las vivencias en el espacio público, que pasa a ser un espacio de nadie” (Muxi, 2009, p. 81), entonces queda claro que la construcción autogestiva de estas cien viviendas por parte de un sector organizado del pueblo, tiene la potencialidad de disputar con aquellas prácticas espaciales desde un contenido de clase distintivo, anclado en las necesidades de la clase trabajadora y en los principios de igualdad y de solidaridad.

Parte de eso se plasma en el proyecto arquitectónico original de El Molino, que contempla -como decía más arriba- varios espacios abiertos y de uso común; pero además, la vivencia comunitaria del espacio ya está puesta en práctica desde el origen mismo de la cooperativa, dado que toda actividad que altera el espacio allí se hace entre todos, o por lo menos, es puesta en común en varias instancias colectivas y está siempre sometida a la decisión soberana de la Asamblea. Muchas de estas discusiones se dan reforzadas con una gran intensidad afectiva por parte de los socios y socias, lo que se ve por ejemplo durante las asambleas o en la comisión de Obra, cuando varios se implican corporalmente -desde la postura y el tono de voz, que se modifican en el curso del intercambio- en el debate sobre el uso de los espacios comunes. Esto es coherente con el largo recorrido que hace cada socio durante su trayectoria histórica dentro de El Molino, la que como ya apunté, dura muchos años. Es común que los cooperativistas describan el principal cambio subjetivo operado en ellos a partir de su inclusión en la organización, en términos de un paso del “yo”, al “nosotros”, como se verá en un fragmento de entrevista citado a continuación.

Aun desde otros campos disciplinares -como el de la Geografía- se puede aportar a este planteo: Ciccolella (2009) señala que los cambios metropolitanos vividos a partir de los años setenta -con las transformaciones estructurales del sistema capitalista- no sólo se dan en el plano físico, sino también en las formas de percepción y valoración del espacio que la sociedad construye en sus imaginarios, como producto de la alteración del modelo político-ideológico, así como de las prácticas sociales y culturales. Esto es válido para describir la sociedad a gran escala, que en las últimas décadas cambió sus imaginarios al ritmo del avance del neoliberalismo como ideología hegemónica.

Ahora bien, en este trabajo interesa centrarnos en el análisis de un caso concreto de lucha por la vivienda dentro de la ciudad capitalista, como lo es el de esta cooperativa autogestiva. En esta línea, en el último capítulo de su tesis doctoral, Rodríguez (2009) -que es además militante y referente teórica del MOI- se pregunta qué cambios se generan en la relación de los cooperativistas con el hábitat, a partir de las prácticas organizativas autogestionarias. Estos cambios subjetivos que señala la autora ayudan a comprender la perseverancia de los socios, a pesar de todos los obstáculos interpuestos desde el Estado, en su proyecto de construir cien viviendas. Los rasgos comunes en las prácticas autogestivas que apunta esta socióloga son: confluencia de múltiples trayectorias personales, que se integran en su diversidad; tránsito de padecer a actuar, construido en la cotidianeidad cooperativa; afirmación de la capacidad de deliberar en un contexto organizativo, ensanchando las capacidades de decisión individual y colectiva sobre la vida cotidiana. Todo ello va de la mano de la politización de la cotidianeidad y de la recuperación de una narrativa sobre cada biografía personal, revestida de una renovada historicidad (Rodríguez, 2009).

No me alcanzaría aquí el espacio para aportar todas las evidencias recopiladas a lo largo de los años en que participo en El Molino, que puedan fundamentar esos cambios en la relación de los cooperativistas con el espacio que habitan de forma

compartida. Sin embargo, baste con recordar las palabras de una de las socias fundadoras de El Molino, Silvina, quien el 6-1-11 me decía en una entrevista que

uno individualmente no logra nada, si no tenés... plata. Si tenés plata, vos individual hacés lo que querés, obvio, manejas todo como se maneja. Si sos una persona trabajadora, tenés que juntarte con el otro para llegar a los objetivos, porque no alcanza solo tu trabajo, el cotidiano por día, sino que tenés que ir haciendo otros trabajos. El cambio de cabeza de nosotros, muchos nacimos individuales, y esto lo que te hace es que vos ya dejás de pensar en vos. Nosotros no pensábamos ya en la viviendita, [...] uno tiene que tener claro que la vivienda es para venir a dormir y comer y uno seguir haciendo cosas, para seguir sumando compañeros, que todo esto sea posible.

Empapada hace años de los principios del cooperativismo, Silvina es una de las socias más formadas en los distintos ámbitos del MOI y que ha ocupado diversos cargos de responsabilidad dentro de su estructura, entre ellos el de la coordinación de la guardia, que es el dispositivo de formación mediante el cual ingresan personas nuevas a integrar una cooperativa de esta organización social. Como consta en sus palabras, Silvina es consciente de las limitaciones individuales de cualquier trabajador, en el marco de este sistema, y por ende de la necesidad de unirse. Pero más aún, lo interesante es que incluso participando en una cooperativa de viviendas, es capaz de relativizar el valor de ese hogar que alcanzó con tanto trabajo, tomándolo como una suerte de base desde la cual seguir militando para potenciar el alcance de su proyecto colectivo.

Es evidente que no todos los 90 socios y socias que hoy forman El Molino tienen un mismo nivel de compromiso, tan asentado como el de Silvina. Pero también es innegable que todos ellos están inmersos cotidianamente en un ámbito psicosocial en el que circulan estos valores, en tensión constante con aquellos propios del sistema capitalista: el individualismo, preocuparse solo por lo propio, llegar a ser adjudicatario

de una vivienda y “encerrarse en la casita propia”, como denuncian en ocasiones algunos socios. Esta tensión es sin duda uno de los ejes que estructuran la interacción en los ámbitos comunitarios, a veces en términos muy explícitos, y en tanto la cooperativa El Molino está dentro de una sociedad capitalista, seguirá siendo uno de los núcleos identitarios de la comunidad.

### **Reflexiones finales**

Comencé este trabajo con una cita de un artículo de dos autores chilenos, sobre el proceso de la urbanización neoliberal que vive Santiago hace décadas (Rodríguez y Rodríguez, 2009), iniciado durante la última dictadura que gobernó aquel país y tanto más consolidado que el que tiene lugar en Buenos Aires. Una ciudad segregada, con sus habitantes dispersos y atomizados, sometidos a la miseria del hábitat: ese es el proyecto que el sistema capitalista tiene reservado para los grandes territorios urbanos (Lefebvre, 1978).

La resistencia que pueda oponérsele a tal sistema requiere sujetos preparados para protagonizar ese cambio: críticos de los valores individualistas, conscientes de las potencialidades de la clase trabajadora organizada, sensibles a las necesidades de sus semejantes y con una solidaridad arraigada en prácticas concretas, lo que se opone al desclasamiento social fomentado desde el propio sistema (Moffatt, 1997). Algo de eso sugiere el geógrafo marxista ya citado, para quien “es vital conciliar los principios organizativos y prácticas preferidas con la naturaleza de las batallas políticas, sociales y técnicas que habrá que librar y vencer” (Harvey, 2013, p. 187).

La organización autogestiva para la construcción de estas viviendas, orientada a resolver de forma definitiva las necesidades habitacionales de cien grupos familiares, se revela como un potente dispositivo (Rodríguez, 2009) desde el cual moldear las subjetividades que puedan encarar tales batallas. El caso de la cooperativa El Molino demuestra que son tanto las gestiones constantes que realizan algunos socios ante



los organismos del Estado como el IVC, diseñando tácticas de negociación cual si fuera un partido de ajedrez, como también las estrategias comunitarias que se ponen en marcha colectivamente para recaudar fondos (como los eventos de festejo aludidos), lo que permite que la cooperativa siga construyendo en la obra y avanzando así en la concreción de su proyecto de cien soluciones habitacionales autogestionadas. Todo ello se sostiene, por cierto, sobre la base de un complejo tejido organizativo, que da un lugar central a la participación de todas y todos sus socios en asambleas, comisiones y en otras instancias.

Al mismo tiempo, por más que exista cierto respaldo normativo en el ámbito municipal para desarrollar la producción social del hábitat en forma autogestiva, tal cual se plantea en la Ley 341, queda claro que la concreción de esas prácticas siempre ocurrirá a contrapelo de las tendencias globales de la urbanización capitalista. Esto es, que *la autogestión en vivienda aun en este contexto es posible, pero siempre bajo la forma de una lucha contra el sistema*, muchas veces -pero no siempre- traducida en confrontaciones directas con los ámbitos gubernamentales que deberían garantizar el derecho a la vivienda y al hábitat, proclamado tanto en el artículo 31º de la Constitución porteña como en el discurso de las autoridades políticas municipales. Todas las trabas y dilaciones a las que es sometida por los funcionarios estatales la ejecución de la operatoria de la Ley 341, como pudo observarse en el caso de la Cooperativa El Molino (una de las pocas que sigue construyendo en la ciudad, de entre varios cientos de cooperativas que hay inscritas en el IVC bajo esa Ley), se entienden mucho mejor a la luz de aquellas tendencias globales que sobredeterminan las políticas habitacionales efectivamente aplicadas desde el Estado municipal porteño.

La lucha por el derecho a la ciudad en Buenos Aires está planteada. El tiempo dirá si la apuesta por la autogestión en hábitat que implican las cien viviendas de El Molino resulta ejemplificadora para otros sectores del pueblo organizado, que articulando sus

luchas dispersas, puedan desafiar a la lógica excluyente de la ciudad neoliberal.

## Referencias

- ALAMES (2008). *Taller Latinoamericano de Determinantes Sociales de la Salud, "Documento Base para la Discusión"*. México: ALAMES.
- Ciccolella, P. (2009). Buenos Aires: una metrópolis postsocial en el contexto de la economía global. En P. Pérez (ed.), *Buenos Aires, la formación del presente* (pp. 35-62). Quito: OLACHI.
- Ciccolella, P., Baer, L. y Vecslir, L. (2015). Buenos Aires, una metrópoli entre cambios inercias tras la crisis. En M. Scheingart y P. Pirez (coords.), *Dos grandes metrópolis latinoamericanas: ciudad de México y Buenos Aires. Una perspectiva comparativa* (pp. 129-157). México: El Colegio de México.
- FUCVAM (2017). *Artículos institucionales*. Recuperado del sitio de Internet de FUCVAM: <http://www.fucvam.org.uy/situacion-demografica-de-fucvam/>.
- Granda, E. (2004). ¿A qué llamamos salud colectiva, hoy? *Revista cubana de salud pública, 30*(2).
- Guber, R. (2012). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- González Rey, F. (2008). Subjetividad y psicología crítica: implicaciones epistemológicas y metodológicas. En B. Jiménez-Domínguez (comp.), *Subjetividad, participación e intervención comunitaria: una visión crítica desde América Latina* (pp. 31-54). Buenos Aires: Paidós.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana*. Buenos Aires: Akal.
- Harvey, D. (1989). From managerialism to entrepreneurialism: the transformation in urban governance in late capitalism. *Geografiska Annaler, 71*(1), 3-17.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., Baptista Lucio, P. (1999).

- Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Jaramillo, S. (1988). Crisis de los medios de consumo colectivo urbano y capitalismo periférico. En L.M. Cuervo, S. Jaramillo, J.I. González y F. Rojas, *Economía política de los servicios públicos. Una visión alternativa* (pp. 15-37). Bogotá: CIDEF.
- Laurell, A.C. (1982). La Salud-Enfermedad como proceso social. *Cuadernos Médico Sociales*, 19.
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad* (4ta. ed.). Barcelona: Península.
- Ley 341. BOCBA N° 928. Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 24 de abril del 2000. Recuperado del sitio de Internet del Centro Documental de Información y Archivo Legislativo: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley341.html>.
- Martín-Baró, I. (1991). El método en psicología política. En: M. Montero (coord.), *Acción y discurso. Problemas de psicología política en América Latina* (pp. 39-56). *Anthropos*, 44, 30-39.
- Menéndez, E.L. (2003). Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas. *Ciênc. saúde coletiva*, 8(1), 185-207.
- Moffatt, A. (1997). *Socioterapia para sectores marginados*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Montero, M. (2006). *Hacer para transformar. El método en Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Muxi, Z. (2009). *La arquitectura de la ciudad global*. Buenos Aires: Nobuko.
- Rodríguez, C., Arqueros Mejica, S., Gómez Schettini, M, Rodríguez, F. & Zapata, C. (2012). Ciudad, políticas públicas y hábitat popular en la era PRO: continuidades y cambios en contextos de renovación. En H. Herzer (comp.),

- Barrios al sur: renovación y pobreza en la ciudad de Buenos Aires* (pp. 39-71). Buenos Aires: Café de las Ciudades.
- Rodríguez, M.C. (2009). *Autogestión, políticas del hábitat y transformación social*. Buenos Aires: Espacio.
- Rodríguez, M.C., Di Virgilio, M.M., Procupez, V., Vio, M., Ostuni, F., Mendoza, M. y Morales, B. (2007). *Políticas del hábitat, desigualdad y segregación socioespacial en el área metropolitana de Buenos Aires*. Buenos Aires: el autor.
- Rodríguez, A. y Rodríguez, P. (2009). Santiago, una ciudad neoliberal. *Revista Foro*, 68, 46-59.
- Sánchez, E. (2000). *Todos con la "esperanza": la continuidad de la participación comunitaria*. Caracas: U.C.V.
- Sassen, S. (2001). *La ciudad global. New York, Londres, Tokio*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Thomasz, A.G. (2008). Historia y etnografía de una normativa polémica: la Ley 341 y el Programa de Autogestión para la Vivienda. *Cuadernos de Antropología Social*, 28, 127-149.
- Weinstein, L. (2011). *Salud y autogestión*. Buenos Aires: Tierra del Sur.
- Zaldúa, G. y Bottinelli, M.M. (comps.) (2010). *Praxis psicosocial comunitaria en salud. Campos epistémicos y prácticas participativas*. Buenos Aires: Eudeba.

### Formato de citación

---

Muntó, A. (2018). La lucha por la vivienda en una ciudad capitalista. El caso de la cooperativa autogestiva "El Molino". *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(1), 72-99. Disponible en: <http://revista.psico.edu.uy/>

---